

**ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO MINIMA CUANTIA
PMM-MC-018-2025**

Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, según el cual “(...) La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo¹. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” por lo que, dando cumplimiento al decreto y en conformidad con lo definido en la Resolución No. 174 del 18 de agosto de 2020, se procede a realizar el correspondiente Análisis del Sector para la siguiente contratación:

El objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARNAVAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, FIESTA DE LAS MERCEDES Y FORO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANIZALES”.

1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

- a. Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- b. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- c. Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Personería Municipal de Manizales obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

¹ En el documento integral del presente proceso: Estudios Previos, se abordará la justificación legal, así como los análisis organizacionales y de riesgo planteados para el presente proceso, de tal modo, en este documento se desarrollan los estudios de aspecto comercial, financiero y técnico, exigidos para dar cabal cumplimiento artículo al citado.



El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico del objeto a contratar, estableciendo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, con el propósito de compilar la información necesaria y adquirir el bien o servicios con eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. En tal sentido, el análisis se compone de los siguientes apartados:

2.1. PERSPECTIVA LEGAL

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 5, y conforme a las estipulaciones normativas del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.5.2.), la Personería Municipal de Manizales requiere adelantar un Proceso Selección de Mínima Cuantía para celebrar un contrato de prestación de servicios con una personal natural o jurídica, con experiencia e idoneidad para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual anteriormente citado. El proponente debe encontrarse legalmente constituida y en cuyo objeto social se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las contempladas en este proceso, permitiendo desarrollar de manera eficaz las actividades planteadas, aportando así a la obtención de metas y propósitos de la entidad.

Por lo cual, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la ley Colombiana, al contratista se le exigirá no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones para contratar de manera general con el Estado, y en las que pueda incurrir el contratista para celebrar o ejecutar contrato en específico con LA PERSONERÍA DE MANIZALES, por tanto, el oferente con su propuesta manifestará bajo la gravedad de juramento que no está inmerso en tales causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones, y en caso contrario, se dará aplicación a lo establecido en la Ley.

Lo anterior, dado que las Personerías Municipales cumplen un número extenso de funciones y atribuciones que el legislador les ha encargado, relacionadas con la guarda y protección de los intereses más elevados de la sociedad y del bien común, con la lucha contra la corrupción administrativa y los abusos de poder de las autoridades, ya sean cometidos por acción o por omisión, así como la construcción de confianza social entre la comunidad y sus autoridades locales y viceversa, dado el cumplimiento que el Estado Social de Derecho le ha encargado a los municipios como célula del ordenamiento político institucional colombiano².

Así mismo, se reconoce que la Personería Municipal de Manizales como Organismo de Control Administrativo y Disciplinario, que tiene como propósito contribuir a la realización efectiva del Estado Social y Democrático de Derecho a partir de la vigilancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos y del Interés Público.

Con el propósito de fortalecer su presencia y conexión con la comunidad, la Entidad ha incluido en sus planes de acción para el año 2025 la promoción de la Fiesta de las Mercedes a través del área de Penal,

² Introducción “Manual del Personero Municipal”. Alfredo Manrique Reyes.



con el objetivo de aumentar la visibilidad institucional mediante el acercamiento directo con los ciudadanos. Simultáneamente, mediante el área de Derechos Humanos, se celebrará durante esta vigencia la décimo sexta edición del Carnaval de los Derechos, con el fin de destacar la importante labor de la Personería Municipal en la protección de los derechos humanos y el bienestar general de la comunidad manizaleña.

El Carnaval de los Derechos Humanos representa una oportunidad única para transmitir de manera creativa y vivencial los valores y objetivos de la Personería Municipal, estableciendo así un vínculo cercano con los ciudadanos. La organización de este evento contribuirá significativamente al logro de los objetivos estratégicos delineados, consolidando a la entidad como una institución moderna, confiable y comprometida con los derechos y el bienestar comunitario.

Además, este escenario facilita la creación de espacios educativos y experienciales que consolidan un plan de visibilizarían de la imagen institucional, proyectándose hacia el futuro.

En consecuencia, se hace necesario proceder con el proceso de contratación bajo el procedimiento de mínima cuantía para "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARNAVAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FIESTA DE LAS MERCEDES". Este contrato deberá establecerse con una persona natural o jurídica que posea la idoneidad y esté legalmente constituida para satisfacer dicha necesidad, siguiendo las normativas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad. En caso de no estar específicamente regulado, se aplicarán las normas pertinentes y la regulación correspondiente a la invitación, sus adendas y demás documentos que surjan durante el proceso respectivo.

2.2. TÉCNICO

En el desarrollo del objeto contractual antes indicado, la Entidad requiere que le sean suministrados los siguientes productos y servicios:

PRODUCTO O SERVICIO	ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LA PRODUCTO O SERVICIO
CARNAVAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	Tarima: Tarima modular de bajo perfil (altura 0,60 – 0,80 m) con superficie útil mínima de 10 m × 6 m (60 m²) , con certificación RETIE. Capacidad para soportar al menos 30 personas (≥ 3 ton distribuidas). El contratista deberá aportar planta eléctrica propia ≥ 60 kVA para garantizar autonomía energética
	2	Sistema PA tipo line array con cobertura 120° H × 10° V, potencia total $\geq 8\ 000$ W RMS (2 clusters de 4 cajas 12" + 2 subwoofers 18"). Nivel de presión sonora objetivo: ≥ 95 dB A a 35 m (suficiente para 500-800 personas al aire libre). Consola digital 16 canales/6 buses con grabación multipista; 2 monitores de piso 12" ; mínimo 2 micrófonos inalámbricos UHF diversity + 1 micrófono cableado de respaldo . Incluye 2 front-fills 8" para primeras filas, procesador DSP y cableado certificado RETIE. El operador de sonido será un DJ crossover con interfaz profesional , quien simultáneamente actuará como animador (MC) durante todo el evento
	3	Pantallas y Streaming: Dos pantallas LED outdoor de 4 m × 2 m (pitch \leq P3.9, brillo $\geq 4\ 500$ nits, resolución $\geq 1\ 024 \times 512$ px) instaladas a cada lado de la plaza,



	<p>estructura truss incluida. Sistema de producción multicámara con al menos 2 cámaras 4K (1 fija frontal sobre grúa ligera / 1 móvil sobre trípode) conectadas a un switcher-encoder hardware (mín. 4 entradas SDI/HDMI) capaz de emitir en 1080p 60 fps simultáneamente a las dos pantallas y a plataformas en línea (YouTube/Facebook). Latencia total pantalla ≤ 2 s. Se exige streaming técnico dedicado, redundancia de señal (backup encoder o 4G bonding) y grabación local Full HD para memoria audiovisual. Audio embebido desde la mezcla FOH. Todo el cableado de video certificado y alimentado desde la planta eléctrica 60 kVA. Las pantallas estarán ubicadas en la plaza de Bolívar y se debe asegurar la transmisión de todo el evento, el cual se llevará a cabo entre Plaza 51, al frente del Hospital Infantil y la Plaza de Bolívar.</p>
4	<p>Pasacalles: Tamaño 6 metros × 1.5 metros; lona front-lit 13 oz), doblado con costura doble y refuerzo perimetral; bolsillo sencillo superior e inferior para tubo de Ø 1" en tramos de 2 m con uniones internas (funcionan a la vez como puntos de agarre), diseño a cargo del contratista (mínimo 2 propuestas + 1 ajuste) acorde con la línea gráfica del Carnaval; entrega 5 días antes para verificación y prueba de armado.</p>
5	<p>Decoración de vehículo: El vehículo que se debe decorar es una Ford Ranger XLT 2023, con una longitud de 5.370 mm, 1.884 mm de alto, ancho de 1,918 mm sin espejos. La caja de carga tiene una longitud de 1.505 mm y un volumen de 1.23 m3. Decoración temporal del vehículo institucional (sin adhesivos): montaje festivo con racimos de globos biodegradables de 12" (paleta sugerida: amarillo, fucsia, turquesa y blanco) ubicados en guardabarros delantero, techo y portón trasero; serpentinas de papel crepé bicolor cruzando cada lateral; letras volumétricas livianas (foam/Cartón-plast 3 mm) con el mensaje "Carnaval de los Derechos Humanos – PEMA" suspendidas en el lateral; y borlas tipo tassel cada 60–80 cm. Todo se fija mediante ventosas con palanca y gancho ($\text{Ø} \geq 75$ mm), cuerdas elásticas y soportes de ventana (banderas de carro) con varillas flexibles; sin cubrir placas, luces ni zonas de visibilidad del conductor. Altura total $\leq 2,30$ m y velocidad máx. 20 km/h durante el desfile. Incluye diseño, montaje 1 h antes, acompañamiento durante la marcha y desmontaje inmediato, con disposición adecuada de residuos. A su vez, 1 baffle activo portátil de 12" (≥ 200 W RMS, SPL ≥ 115 dB, batería interna ≥ 5 h, Bluetooth/USB y entrada de micrófono) anclado dentro del baúl con cinchas y base antideslizante, orientado hacia atrás con el portón semiabierto durante el desfile; opción de alimentación alterna con planta eléctrica inversora silenciosa ≤ 1 kVA (≤ 60 dB a 7 m), ubicada al nivel del suelo detrás del vehículo cuando esté detenido, con cableado protegido, toma a tierra y extintor ABC 5 lb; operación a ≤ 20 km/h y altura total $\leq 2,30$ m; incluye diseño, montaje 1 h antes, acompañamiento para retensado y desmontaje inmediato al finalizar.</p>
6	<p>Identificación de grupos de trabajo: Camisetas de identificación Unisex – "Carnaval de los Derechos Humanos – PEMA" Suministro de camiseta unisex corte regular, tejido dry-fit 150–170 g/m² (transpirable)</p>



	o algodón 100 % 180 g/m ² (económica), a elección de la Entidad. Colores según Manual de Identidad PEMA.. Estampado del logotipo PEMA en el pecho (alineado a manual, con Pantone/CMYK oficial) mediante serigrafía 1 tinta o sublimación si se selecciona dry-fit. Tallas XS a XXL según listado; costuras reforzadas, cuello rib 1×1, no-transparente. Entregables: 2 propuestas de arte, prueba de color y 1 muestra aprobatoria por color antes de producción; empaque por color/talla y relación de entrega. Plazo de entrega: mínimo 5 días antes del evento. Garantía: reposición por defectos de confección/estampado
Además, se requiere el suministro de lo siguiente:	
7	Un (1) tabloide de MDF con soporte de agarre, de 60 centímetros de alto por medio metro de largo, con el nombre de la institución educativa, según la imagen de referencia.
8	Servicio de hidratación – pago por valor unitario (U = unidad entregada) Suministro y entrega de bolsa de agua potable sellada de 330–600 ml con registro INVIMA (o equivalente: botella/vaso sellado de volumen similar) a lo largo del recorrido Plaza 51 → Plaza de Bolívar, mediante tres (3) estaciones de hidratación operadas por el contratista . Unidad de medida: Unidad (U) = 1 bebida entregada a un participante. El precio unitario debe incluir, los costos logísticos, tales como: carpas (mín. 3 × 3 m) y mesas por estación; personal logístico (≥ 3 auxiliares por estación), señalética de punto; recipientes para residuos y reciclaje.
9	Pago Sayco y Acinpro y demás impuestos y tributos necesarios para la realización del evento.
En cuanto a los jurados del evento	
10	El contratista deberá garantizar un espacio propicio para que puedan visualizar el desarrollo del evento y llevar a cabo la calificación según los criterios establecidos previamente.
11	Suministro por valor unitario de desayuno tipo gourmet que incluya agua, café, un plato principal con proteína, carbohidrato y fruta, así como bebidas naturales o derivados de café.
12	Suministro por valor unitario de almuerzo tipo gourmet el cual deberá estar conformado por un plato fuerte (una sopa o crema, una proteína, un carbohidrato y ensalada), postre y bebida, este servicio de alimentos preparados debe incluir el servicio a la mesa.
Foro	
13	Lugar: En el lugar del evento, se requiere de un (01) auditorio cuya capacidad de aforo no sea inferior a 200 personas, cuyo elección debe estar sujeto al visto bueno del supervisor. El lugar debe contar con adecuación logística para la realización del evento, mesa principal para 5 personas la cual debe estar equipada con habladores que permitan identificar de manera clara y visible a cada uno de los expositores, arreglo floral en la mesa principal y atril.
14	Pantallas y Streaming – Foro Video-wall LED indoor: 6 m × 3 m, P2.9, resolución ≥ 2 048 × 1 024 px, brillo



		<p>regulable ≥ 800 nits, freq. $\geq 3\ 840$ Hz. Estructura autoportante certificada.</p> <p>Producción multicámara: Mínimo 2 cámaras 4K (1 frontal sobre slider/grúa de 4 m, 1 móvil trípode) conectadas a mismo switcher-encoder (modo sala). Señal local al video-wall y simultánea a streaming (YouTube/Facebook).</p> <p>Audio: Feed balanceado desde consola del auditorio; mezcla en el switcher.</p> <p>Redundancia y grabación: Mismas condiciones que evento Plaza (encoder backup o bonding 4G, grabación ISO en SSD).</p> <p>Operación: Equipo técnico comparte personal con el evento masivo si fechas lo permiten; mínimo 2 operadores dedicados durante el foro.</p>
	15	Un (1) maestro de ceremonias.
	16	Se requiere una estación de café, aromática y snacks para 200 personas en el lugar del evento. El contratista deberá suministrar al menos dos personas de apoyo logístico que atiendan de manera fija la estación referida.
	17	<p>El contratista deberá gestionar y suministrar los tiquetes aéreos ida y regreso, por costo unitario, dado el siguiente itinerario obligatorio: Bogotá - Pereira, 18 de septiembre de 2025. Pereira-Bogotá, 19 de septiembre de 2025.</p> <p>-) Los pasajes deben emitirse en clase económica flexible, permitiendo cambios de horario sin penalidad hasta 24 horas antes del vuelo.</p> <p>-) El contratista entregará los códigos de reserva y tarjetas de embarque electrónicas con al menos 72 horas de antelación al viaje.</p>
	18	<p>Alojamiento y alimentación</p> <p>El contratista deberá proveer estancia hotelera para los expositores bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hotel categoría 4 estrellas o superior, ubicado en el perímetro urbano de Manizales. 2. Check-in: 18 de septiembre 2025 a partir de las 06: 00 h. Check-out: 19 de septiembre 2025 a las 12: 00 h. 3. Habitaciones sencillas (una por expositor) <ul style="list-style-type: none"> * Desayuno incluido en la tarifa (buffet o continental). * Almuerzo y refrigerios del 12 de septiembre servidos en el lugar del evento o mediante catering equivalente, coordinados con la organización. 4. El contratista garantizará atención 24 h y emitirá un voucher único que cubra todos los consumos incluidos para evitar pagos directos por parte de los expositores.
ACTIVIDADE DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA DE LAS MERCEDES	19	Se requiere la presentación de una muestra artística en vivo para los tres lugares de preclusión en los cuales se llevará a cabo el evento. La duración de la presentación no debe ser inferior a 30 minutos.
	20	El contratista deberá garantizar sonido profesional amplificado línea array para campo abierto de 12.000 vatios efectivos, cuatro cajas l.a 100 aural - dos monitores de piso sedefil 1.000/500 yass) - micrófonos sm 57, sm 58 - Micrófono inalámbrico b100 - potencias: lad crouper 10.000, 6.000 watts c/, así como fluido eléctrico
	21	Se requiere el suministro de alimentación en presentación individual para las 50 personas encargadas de la logística. La alimentación debe contar con plato fuerte, bebida y cubiertos desechables.



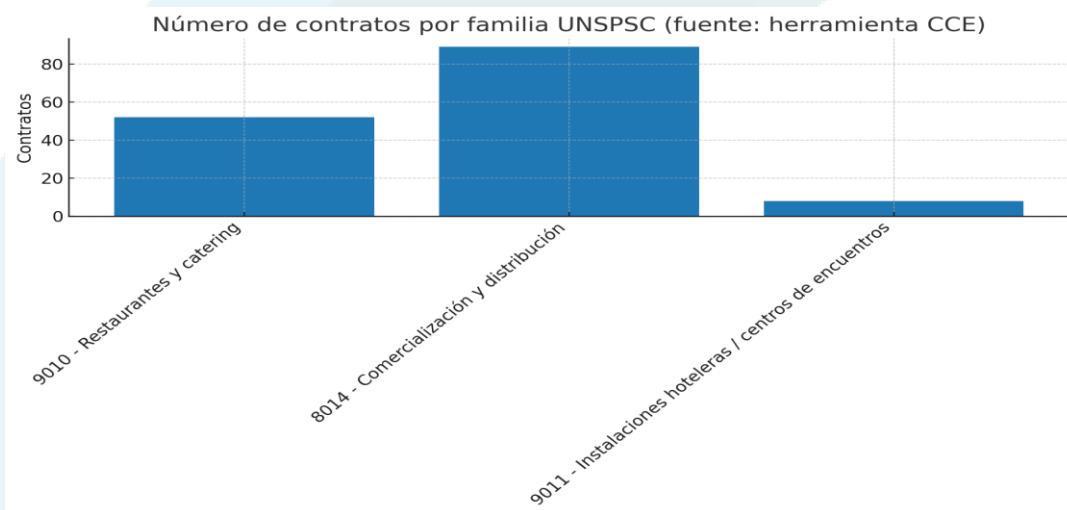
	22	El lugar o área, así como el horario donde se prestará este servicio será el indicado por la Entidad contratante.
--	----	---

2.3. COMERCIAL

La Entidad realizó un estudio del sector con el objetivo de determinar los precios relativos del mercado y efectuar la compra dentro de los parámetros establecidos de eficiencia y eficacia en el gasto. Para el análisis, se consideraron las necesidades institucionales, los contratos celebrados por este concepto y el historial de información disponible en Datos del Gobierno de Colombia a través del portal web www.datos.gov.co, y en Colombia Compra Eficiente mediante las herramientas de análisis de oferta y demanda disponible en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica>. Lo anterior con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por distintas Entidades Estatales que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la institución, proporcionando así una visión clara sobre el sector económico.

En tal sentido, mediante el filtro de los códigos UNSPSC del Clasificador de bienes y servicios descrito en el apartado 4 del presente documento, aunado al filtro de territorialidad de Caldas, demarcando únicamente entidades departamentales y del municipio de Manizales, se obtuvo la siguiente información: Dentro del análisis desarrollado a través de la data existente en la herramienta de análisis de demanda disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente, se encuentran las siguientes premisas:

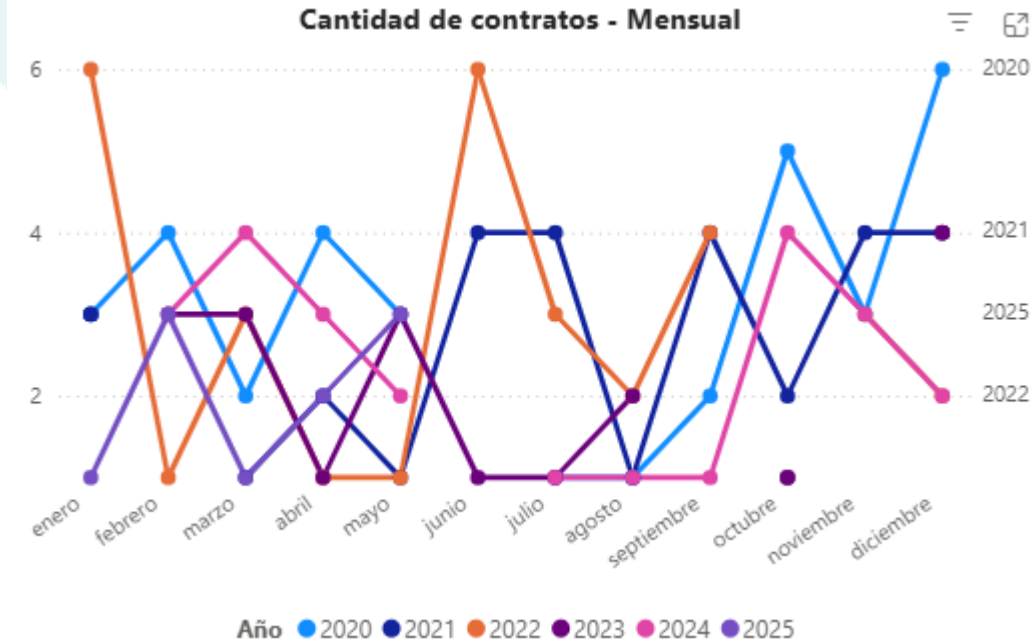
- **Patrones de gasto por familia UNSPSC.** En el agregado analizado, tres familias concentran el 100% del valor observado:
 9010 – Restaurantes y catering: **71,90%** del valor (**52** contratos).
 8014 – Comercialización y distribución: **23,47%** del valor (**89** contratos).
 9011 – Instalaciones hoteleras/centros de encuentros: **4,63%** del valor (**8** contratos).



- **Estacionalidad (frecuencia mensual).** El gráfico de Cantidad de contratos – mensual (2020–2025) evidencia picos recurrentes entre octubre–diciembre, compatibles con la programación de eventos



institucionales del último trimestre. La GEES define este comportamiento como un patrón estacional, identificable por análisis gráfico de líneas.

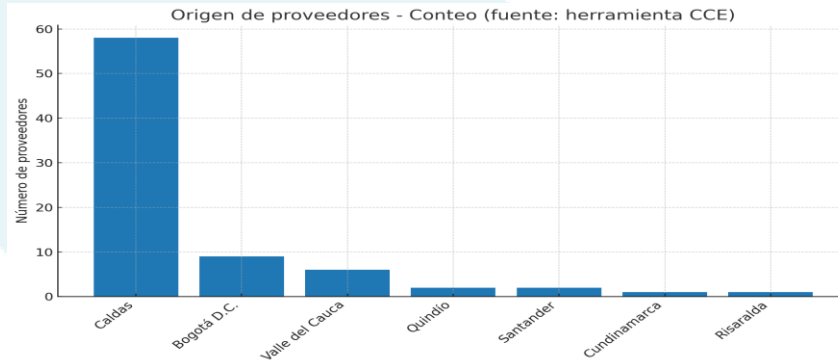


- En conclusión, la demanda histórica de la Entidad para actividades misionales y de promoción de derechos se concentra en la familia UNSPSC 9010 (alimentación y catering), seguida por 8014 (apoyos logísticos de comercialización/distribución). La mayoría de procesos se publican en SECOP II y muestran picos estacionales en el último trimestre. Lo anterior confirma que el contrato requerido para el Carnaval de los Derechos Humanos se alinea con patrones regulares de consumo institucional y con categorías UNSPSC ya utilizadas por la Entidad, cumpliendo lo recomendado por la GEES en “Comportamiento del Gasto Histórico” y uso de gráficos para describir la demanda.

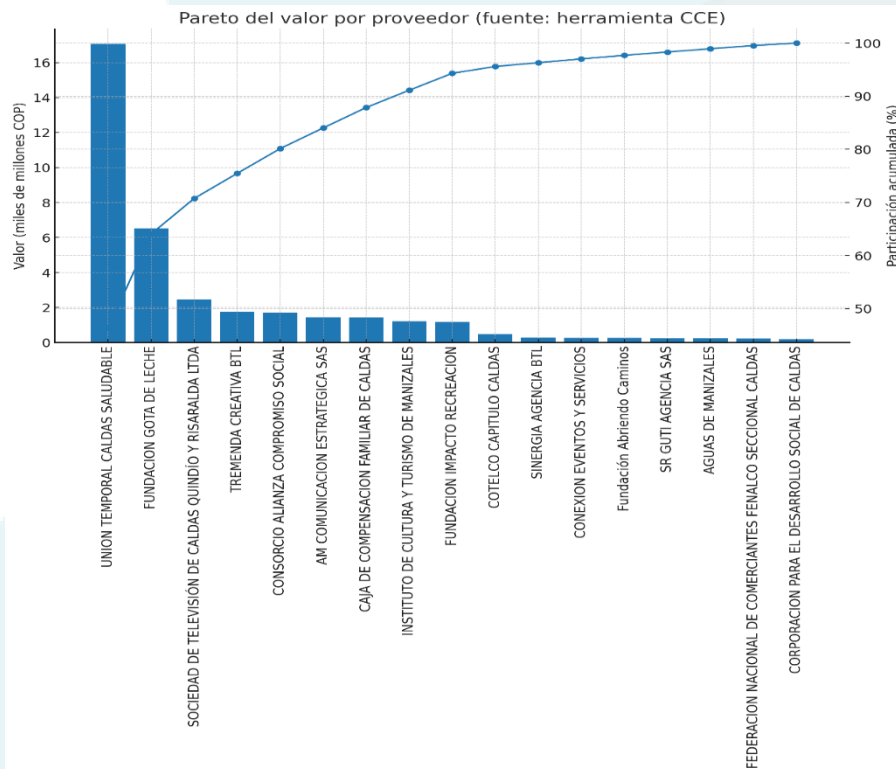
A su vez, en el análisis de oferta realizado con la misma herramienta referenciada anteriormente, se identificó que:

- Origen y masa crítica de proveedores.** Según la herramienta CCE, Caldas concentra en promedio el 73% del conteo de proveedores y aproximadamente el 95% del valor contratado; Bogotá D.C. y otros departamentos tienen participaciones marginales. Esto indica amplia disponibilidad local de oferta para logística y alimentación, útil dada la naturaleza territorial y la inmediatez operativa del evento.





- **Concentración por proveedor (Pareto).** A partir de la tabla “Valor total estimado por proveedor” extraída del panel de Colombia Compra Eficiente y del análisis de Pareto calculado, se identificó lo siguiente:



- Los 3 primeros (UT Caldas Saludable, Fundación Gota de Leche, Sociedad de Televisión de Caldas Q. y R.) acumulan el 70,7% del valor transcrito.
- Los 5 primeros acumulan 80,1%, esto sugiere un mercado concentrado en grandes ejecutores, pero con base de proveedores medianos/pequeños para componentes específicos (montajes, BTL, centros culturales, cajas de compensación, etc.), lo cual es útil para desagregar ítems y propiciar pluralidad.



En conclusión, se evidencia una pluralidad suficiente de proveedores locales capaces de atender los requerimientos de logística y alimentación del evento, con predominio de algunos ejecutores de gran escala. Esta estructura de mercado permite diseñar el proceso con requisitos habilitantes proporcionales, evitando restricciones geográficas injustificadas, pero reconociendo la ventaja operativa de los proveedores del departamento de Caldas en términos de tiempos de respuesta, montaje y coordinación en sitio, conforme al enfoque recomendado por GEES/MAE.

De igual forma, a través de la página web www.datos.gov.co se identificaron procesos contractuales en los cuales el concepto de “Promoción Institucional”, “Apoyo Logístico” o “Fiesta de las Mercedes” se encuentra expresamente incluido en el objeto contractual. La búsqueda se circunscribió a entidades del orden territorial en el departamento de Caldas y regiones cercanas, así como a organismos públicos con actividades y finalidades comparables, obteniéndose una muestra de 18 procesos celebrados entre las vigencias fiscales 2023 y 2025. Esta información constituye la base para el presente análisis de mercado, en tanto permite realizar una comparación de los precios relativos, entendidos como la relación del valor contratado frente a servicios equivalentes adquiridos por diferentes entidades. A continuación, se presentan los contratos de la muestra, indicando la entidad, la modalidad de contratación, el objeto del proceso, el número de proceso, el enlace para su consulta y el valor adjudicado:

Entidad	Modalidad	Objeto	Número	Cuantía	Enlace
Gobernación de Risaralda	Contratación mínima cuantía	Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de las acciones logísticas tales como publicidad, promoción, divulgación, alojamiento, actividades institucionales, talleres de reuniones de trabajo y demás actividades que requieran las secretarías del Departamento de Risaralda	SA-IPMC-93-2023	\$ 98.600.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6565f603bac0e5.42217402
Personería Municipal de Armenia	Contratación mínima cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico en el suministro de refrigerios y catering que se requieran dentro de las actividades programadas por la Personería Municipal de Armenia.	IPMC-007-2024-PMA	\$ 7.000.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=66ce416a92e4d9.51095719
Personería Municipal de Manizales	Contratación mínima cuantía	Contratar el servicio de apoyo logístico y suministro de alimentación para el desarrollo del carnaval de los derechos humanos y fiesta de las mercedes.	PMM-MC-011-2024	\$ 35.883.266,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=66c6bc0bdafaf5.91587309
Personería Municipal de Armenia	Contratación mínima cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico en el suministro de refrigerios y catering que se requieran dentro de las actividades programadas por la Personería Municipal de Armenia.	IPMC-006-2024-PMA	\$ 7.000.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=66a2bec4dd6aa0.21369398
SENA REGIONAL QUINDIO	Contratación mínima cuantía	Contratar la prestación de servicio de apoyo logístico para la realización de diálogos	MC-QDO-	\$ 22.781.731,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=



Grupo de Apoyo Administrativo Mixto		territoriales campesina - full popular del Sena Regional Quindío	0111-2025		689a63e9dfb640.23654921
Alcaldía Municipal de La Celia	Contratación mínima cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico y suministro de elementos para el desarrollo de actividades programadas en el marco de la celebración del día de la familia, la novena travesía ciclística del paisaje cultural cafetero colombiano y el pregón navideño, en el municipio de la Celia, Risaralda	Mc030-2025	\$ 23.984.820,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6890d5765d4e14.11240566
CALDAS - Alcaldía MUNICIPIO de ARANZAZU	Contratación mínima cuantía	contratar el apoyo logístico para llevar a cabo el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de bienestar de la población de adultos mayores pertenecientes a los centros vida y centro de estancia en el municipio de Aránzazu, caldas con ocasión a la celebración del mes del adulto mayor en Colombia para el año 2025.	046-2025-MC	\$ 15.000.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=68825fe02b7de9.66360994
Alcaldía Municipio de Riosucio Caldas	Contratación mínima cuantía	El contratista se obliga con el municipio, a prestar los servicios de apoyo logístico para la celebración y conmemoración del día de la niñez y adolescencia indígena y la celebración del día del Halloween (día del niño), a través de la entrega de confitería y dulcería variada, generando espacios de participación e integración comunitaria y promoviendo el fortalecimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Riosucio, caldas.	MC-036-2025	\$ 37.029.593,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=687ac6af1aded4.41937413
Municipio de Palestina Caldas	Contratación mínima cuantía	Suministro y apoyo logístico para la conmemoración del día nacional de libertad religiosa y de cultos del municipio de Palestina Caldas	IP-045-2025	\$ 2.000.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6876bab2e71943.48475196
Municipio La Dorada	Contratación mínima cuantía	Prestación de servicio de apoyo logístico para la conmemoración del 20 de julio en el municipio de la Dorada, Caldas como estrategia de participación ciudadana establecida en el piscc 2024-2027.	CMC-030-LD-2025	\$ 34.635.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=686d4a02084a78.93028933



Sena Regional Caldas Grupo Administrativo CPA	Contratación mínima cuantía	Contratar la prestación de servicio de apoyo logístico integral para ejecutar actividades de fomento a la economía campesina en el marco de programa economía popular y campesina en el centro pecuario y agroempresarial.	MC-CLD-CPA-0039-2025	\$ 24.950.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=686c2a773cfd83.54483336
Corpocaldas	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de actividades en el desarrollo de las estrategias de la corporación en los municipios del departamento de caldas	SA 004-2025	\$ 210.000.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=68533e408c6ce2.97745963
Caldas - Alcaldía Municipio de Marmato	Contratación mínima cuantía	Suministro de refrigerios, almuerzos, hidratación y apoyo logístico para la realización de los encuentros de gobierno en el campo, jornadas de aps y diálogos abiertos comunitarios en cumplimiento de las estrategias de gobierno abierto, la participación ciudadana establecidas en el municipio de marmato, caldas.	MC-011-2025	\$ 10.474.200,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6852b856de5a69.75619441
Caldas - Alcaldía Municipio de Aránzazu	Contratación mínima cuantía	Contratar el apoyo logístico para la coordinación de las actividades culturales y artísticas a llevar a cabo en el marco de la celebración y reconocimiento del campesino aranzacita, para la vigencia 2025.	042-2025-MC	\$ 30.000.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=68519f273850a7.40050947
Risaralda - Alcaldía Municipio De Marsella	Contratación mínima cuantía	Contratar el apoyo logístico para conmemorar el día del campesino en el municipio de Marsella, institucionalizado en la ley 2223 de 2022 como un reconocimiento y fomento de la identidad, las expresiones culturales campesinas, y exaltación de los méritos de las campesinas y los campesinos por su laboriosidad y por su contribución al desarrollo económico nacional.	IP-012-2025	\$ 15.375.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6837482da519e1.27653796
Municipio de Victoria	Contratación mínima cuantía	Apoyo logístico para la alimentación e hidratación en el evento denominado travesía ciclística la ceiba 2025, ruta cañaveral, doña juan alta, fierritos, corinto, pradera, doña Juana baja, purnio la cual finaliza en el parque principal del municipio de victoria caldas.	MC-049-2025	\$ 6.495.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=683734f360cbd3.75069183
Sena Regional Quindío	Contratación mínima cuantía	Contratar el servicio de apoyo técnico, operativo, logístico y acompañamiento para el desarrollo de las dos ferias de	MC-QDO-	\$ 37.772.500,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=



grupo de apoyo administrativo o mixto		emprendimiento de población víctima de la violencia sembradores de paz.	0069-2025		68352490a27fc0.46902335
Municipio de Viterbo	Contratación mínima cuantía	Contratar los servicios logísticos para llevar a cabo la conmemoración del día de las mercedes y del personal privado de la libertad oriundo del municipio de Viterbo 2024.	INVITACION PUBLICA N.035 DE 2024.	\$ 4.000.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=66dc96192bbf95.77317029

El análisis comparado de los procesos listados muestra que la contratación de apoyo logístico y suministro de alimentación para eventos institucionales es una práctica extendida y necesaria para asegurar la correcta ejecución de actividades culturales y comunitarias. Los montos adjudicados varían ampliamente según el alcance del evento, el número de beneficiarios, los componentes logísticos incluidos y la duración de las actividades, por lo que la comparación exige observar “paquetes” de servicios equivalentes más que precios unitarios aislados. Bajo esa lógica, el valor proyectado para la Personería de Manizales se mantiene consistente con el rango observado en entidades de características y territorios comparables.

Más allá de constatar pertinencia y rangos, el mercado revela señales accionables para estructurar el proceso con mayor solidez: (i) la demanda institucional se concentra en familias UNSPSC de alimentación/catering y apoyo logístico, con estacionalidad marcada hacia el último trimestre; (ii) existe masa crítica local de oferentes con historial verificable, pero con cierta concentración en grandes ejecutores; y (iii) coexisten operadores medianos/pequeños capaces de cubrir subcomponentes especializados (montajes, BTL, puntos de hidratación, puntos de despacho y coordinación en sitio). De igual forma, el exhaustivo análisis efectuado en el estudio del sector permite identificar claramente una multiplicidad y diversidad de oferentes existentes en el departamento de Caldas, justificando suficientemente circunscribir geográficamente el proceso de contratación a este ámbito territorial. Limitar la contratación al departamento permitirá aprovechar las fortalezas logísticas y operativas de los proveedores locales, mitigando así riesgos relacionados con distribución, transporte y cumplimiento oportuno de los suministros. Esta estrategia, además, fomenta la participación y el desarrollo del comercio local, alineándose plenamente con políticas públicas orientadas al fortalecimiento económico regional y contribuyendo directamente al desarrollo sostenible y a la generación de empleo local.

De igual forma, se pudo establecer que los contratistas u oferentes seleccionados en cada uno de los procesos de referencia cuentan con un mínimo de experiencia en el mercado y se encuentran debidamente acreditados como proveedores de apoyo logístico integral. Esta situación permite concluir que es útil y pertinente, en el presente proceso, exigir como requisito habilitante un mínimo de experiencia general o de desarrollo de la actividad comercial ofertada, así como un mínimo de compromisos contractuales que demuestren su capacidad operativa o de servicio frente a clientes públicos o privados (experiencia específica).

Desde el ángulo económico, la razonabilidad del valor se robustece al triangular: (a) referentes de contratos recientes de entidades territoriales y nacionales; (b) cotizaciones de proveedores locales con portafolio afín; y (c) la propia historia contractual de la Entidad, ajustada por IPC cuando aplica. Este enfoque mitiga el riesgo



de sesgo por “outliers” y alinea el presupuesto a un punto de eficiencia-intermedia: suficiente para cubrir estándares de calidad (alimentación, logística, hidratación, montaje, coordinación y soporte) sin sobredimensionar ítems prescindibles. Complementariamente, la forma de pago posterior a la prestación del servicio reduce la exposición financiera de la Entidad y vuelve innecesario exigir indicadores de capacidad financiera como requisito habilitante, manteniendo la evaluación en precio y verificación técnico-jurídica de la oferta más económica.

Finalmente, para blindar la ejecución y facilitar la supervisión objetiva, conviene: (1) desagregar técnicamente los entregables críticos (cronogramas de montaje y desmontaje, puntos y horarios de servicio, backups de abastecimiento); (2) fijar metas de desempeño verificables —tiempo de montaje, continuidad de servicio, reposición en contingencias, satisfacción de usuarios— y (3) requerir personal clave en sitio durante el evento (coordinador logístico y de alimentación) con canales de comunicación definidos con la supervisión. Con estas medidas, el proceso no solo se alinea con las prácticas del mercado y la evidencia de precios, sino que optimiza costos, acota riesgos operativos y asegura resultados medibles para el Carnaval de los Derechos Humanos y la Fiesta de las Mercedes.

2.4. FINANCIERO

Para la determinación del precio de cada producto o servicio demandado por la entidad, se estudió las propuestas seleccionadas por cada ente estatal, relacionado en el apartado anterior, verificando que el producto y la presentación fuera afín a las necesidades requeridas por la institución y plasmadas en la ficha técnica.

De tal modo, se procedió a realizar una base de datos consignando el valor acordado por el insumo, basado en la información extraída del portal web www.datos.gov.co. Igualmente se depositó el valor cotizado por dos empresas de la ciudad que respondieron afirmativamente la solicitud elevada por la Personería Municipal de Manizales.

Finalmente se consignó el valor establecido para cada ítem en el proceso de mínima cuantía 058 de 2024, ejecutado por la institución en la vigencia fiscal del año anterior, cuyo objeto contractual fuera similar al requerido en el presente proceso, ajustando los valores conforme al incremento del IPC (*Índice de Precios al Consumidor*) del año 2024 que ascendió a 5,20%. Del ejercicio anterior, se sumaron y promediaron el valor de cada elemento, obteniendo el siguiente resultado:

PRODUCTO O SERVICIO	ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LA PRODUCTO O SERVICIO	Valor Unitario IVA Incluido
CARNAVAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	Tarima: Tarima modular de bajo perfil (altura 0,60 – 0,80 m) con superficie útil mínima de 10 m × 6 m (60 m²) , con certificación RETIE. Capacidad para soportar al menos 30 personas (≥ 3 ton distribuidas). El contratista deberá aportar planta eléctrica propia ≥ 60 kVA para garantizar autonomía energética	\$ 1.796.900



2	<p>Sistema PA tipo line array con cobertura 120° H × 10° V, potencia total $\geq 8\ 000\ W\ RMS$ (2 clusters de 4 cajas 12" + 2 subwoofers 18"). Nivel de presión sonora objetivo: $\geq 95\ dB\ A$ a 35 m (suficiente para 500-800 personas al aire libre). Consola digital 16 canales/6 buses con grabación multipista; 2 monitores de piso 12"; mínimo 2 micrófonos inalámbricos UHF diversity + 1 micrófono cableado de respaldo. Incluye 2 front-fills 8" para primeras filas, procesador DSP y cableado certificado RETIE. El operador de sonido será un DJ crossover con interfaz profesional, quien simultáneamente actuará como animador (MC) durante todo el evento</p>	\$ 3.337.950
3	<p>Pantallas y Streaming: Dos pantallas LED outdoor de 4 m × 2 m (pitch $\leq P3.9$, brillo $\geq 4\ 500$ nits, resolución $\geq 1\ 024 \times 512$ px) instaladas a cada lado de la plaza, estructura truss incluida. Sistema de producción multicámara con al menos 2 cámaras 4K (1 fija frontal sobre grúa ligera / 1 móvil sobre trípode) conectadas a un switcher-encoder hardware (mín. 4 entradas SDI/HDMI) capaz de emitir en 1080p 60 fps simultáneamente a las dos pantallas y a plataformas en línea (YouTube/Facebook). Latencia total pantalla ≤ 2 s. Se exige streaming técnico dedicado, redundancia de señal (backup encoder o 4G bonding) y grabación local Full HD para memoria audiovisual. Audio embebido desde la mezcla FOH. Todo el cableado de video certificado y alimentado desde la planta eléctrica 60 kVA. Las pantallas estarán ubicadas en la plaza de bolívar y se debe asegurar la transmisión de todo el evento, el cual se llevará a cabo entre Plaza 51, al frente del Hospital Infantil y la Plaza de Bolívar.</p>	\$ 5.723.900
4	<p>Pasacalles: Tamaño 6 metros × 1.5 metros; lona front-lit 13 oz), doblado con costura doble y refuerzo perimetral; bolsillo sencillo superior e inferior para tubo de $\varnothing 1"$ en tramos de 2 m con uniones internas (funcionan a la vez como puntos de agarre), diseño a cargo del contratista (mínimo 2 propuestas + 1 ajuste) acorde con la línea gráfica del Carnaval; entrega 5 días antes para verificación y prueba de armado.</p>	\$ 718.361
5	<p>Decoración de vehículo: El vehículo que se debe decorar es una Ford Ranger XLT 2023, con una longitud de 5.370 mm, 1.884 mm de alto, ancho de 1,918 mm sin espejos. La caja de carga tiene una longitud de 1.505 mm y un volumen de 1.23 m³. Decoración temporal del vehículo institucional (sin adhesivos): montaje festivo con racimos de globos biodegradables de 12" (paleta sugerida: amarillo, fucsia, turquesa y blanco) ubicados en guardabarras delantero, techo y portón trasero; serpentinas de papel crepé bicolor cruzando cada lateral; letras volumétricas livianas (foam/Cartón-plast 3 mm) con el mensaje "Carnaval de los Derechos Humanos – PEMA" suspendidas en el lateral; y borlas tipo tassel cada 60–80 cm. Todo se fija mediante ventosas con palanca y gancho ($\varnothing \geq 75$ mm), cuerdas elásticas y soportes de ventana (banderas de carro) con varillas flexibles;</p>	\$ 716.975



	<p>sin cubrir placas, luces ni zonas de visibilidad del conductor. Altura total $\leq 2,30$ m y velocidad máx. 20 km/h durante el desfile. Incluye diseño, montaje 1 h antes, acompañamiento durante la marcha y desmontaje inmediato, con disposición adecuada de residuos. A su vez, 1 baffle activo portátil de 12" (≥ 200 W RMS, SPL ≥ 115 dB, batería interna ≥ 5 h, Bluetooth/USB y entrada de micrófono) anclado dentro del baúl con cinchas y base antideslizante, orientado hacia atrás con el portón semiabierto durante el desfile; opción de alimentación alterna con planta eléctrica inversora silenciosa ≤ 1 kVA (≤ 60 dB a 7 m), ubicada al nivel del suelo detrás del vehículo cuando esté detenido, con cableado protegido, toma a tierra y extintor ABC 5 lb; operación a ≤ 20 km/h y altura total $\leq 2,30$ m; incluye diseño, montaje 1 h antes, acompañamiento para retensado y desmontaje inmediato al finalizar.</p>	
6	<p>Identificación de grupos de trabajo: Camisetas de identificación Unisex – “Carnaval de los Derechos Humanos – PEMA” Suministro de camiseta unisex corte regular, tejido dry-fit 150–170 g/m² (transpirable) o algodón 100 % 180 g/m² (económica), a elección de la Entidad. Colores según Manual de Identidad PEMA.. Estampado del logotipo PEMA en el pecho (alineado a manual, con Pantone/CMYK oficial) mediante serigrafía 1 tinta o sublimación si se selecciona dry-fit. Tallas XS a XXL según listado; costuras reforzadas, cuello rib 1×1, no-transparente. Entregables: 2 propuestas de arte, prueba de color y 1 muestra aprobatoria por color antes de producción; empaque por color/talla y relación de entrega. Plazo de entrega: mínimo 5 días antes del evento. Garantía: reposición por defectos de confección/estampado</p>	\$ 40.000
<p>Para identificar a los participantes del desfile, el contratista debe garantizar a cada institución educativa del municipio lo siguiente:</p>		
7	<p>Un (1) tabloide de MDF con soporte de agarre, de 60 centímetros de alto por medio metro de largo, con el nombre de la institución educativa, según la imagen de referencia.</p>	\$ 54.353
<p>Además, se requiere el suministro de lo siguiente:</p>		
8	<p>Servicio de hidratación – pago por valor unitario (U = unidad entregada) Suministro y entrega de bolsa de agua potable sellada de 330–600 ml con registro INVIMA (o equivalente: botella/vaso sellado de volumen similar) a lo largo del recorrido Plaza 51 → Plaza de Bolívar, mediante tres (3) estaciones de hidratación operadas por el contratista. Unidad de medida: Unidad (U) = 1 bebida entregada a un participante. El precio unitario debe incluir, los costos logísticos, tales como: carpas (mín. 3 × 3 m) y mesas por estación; personal logístico (≥ 3 auxiliares por estación), señalética de punto; recipientes para residuos y reciclaje.</p>	\$ 1.202



	9	Pago Sayco y Acinpro y demás impuestos y tributos necesarios para la realización del evento.	\$ 3.581.900
	En cuanto a los jurados del evento		
	10	El contratista deberá garantizar un espacio propicio para que puedan visualizar el desarrollo del evento y llevar a cabo la calificación según los criterios establecidos previamente.	\$ 200.000
	11	Suministro por valor unitario de desayuno tipo gourmet que incluya agua, café, un plato principal con proteína, carbohidrato y fruta, así como bebidas naturales o derivados de café.	\$ 68.963
	12	Suministro por valor unitario de almuerzo tipo gourmet el cual deberá estar conformado por un plato fuerte (una sopa o crema, una proteína, un carbohidrato y ensalada), postre y bebida, este servicio de alimentos preparados debe incluir el servicio a la mesa.	\$ 91.949
	Foro		
	13	Lugar: En el lugar del evento, se requiere de un (01) auditorio cuya capacidad de aforo no sea inferior a 200 personas, cuyo elección debe estar sujeto al visto bueno del supervisor. El lugar debe contar con adecuación logística para la realización del evento, mesa principal para 5 personas la cual debe estar equipada con habladores que permitan identificar de manera clara y visible a cada uno de los expositores, arreglo floral en la mesa principal y atril.	\$ 2.000.000
	14	Pantallas y Streaming – Foro Video-wall LED indoor: 6 m × 3 m, P2.9, resolución ≥ 2 048 × 1 024 px, brillo regulable ≥ 800 nits, freq. ≥ 3 840 Hz. Estructura auto-portante certificada. Producción multicámara: Mínimo 2 cámaras 4K (1 frontal sobre slider/grúa de 4 m, 1 móvil trípode) conectadas a mismo switcher-encoder (modo sala). Señal local al video-wall y simultánea a streaming (YouTube/Facebook). Audio: Feed balanceado desde consola del auditorio; mezcla en el switcher. Redundancia y grabación: Mismas condiciones que evento Plaza (encoder backup o bonding 4G, grabación ISO en SSD). Operación: Equipo técnico comparte personal con el evento masivo si fechas lo permiten; mínimo 2 operadores dedicados durante el foro.	\$ 4.774.875
	15	Un (1) maestro de ceremonias.	\$ 455.920
	16	Se requiere una estación de café, aromática y snacks para 200 personas en el lugar del evento. El contratista deberá suministrar al menos dos personas de apoyo logístico que atiendan de manera fija la estación referida.	\$ 597.975
	17	El contratista deberá gestionar y suministrar los tiquetes aéreos ida y regreso, por costo unitario , dado el siguiente itinerario obligatorio: Bogotá - Pereira, 18 de septiembre de 2025. Pereira-Bogotá, 19 de septiembre de 2025. -) Los pasajes deben emitirse en clase económica flexible, permitiendo cambios de horario sin penalidad hasta 24 horas antes del vuelo.	\$ 963.900
FORO			



		-) El contratista entregará los códigos de reserva y tarjetas de embarque electrónicas con al menos 72 horas de antelación al viaje.	
	18	<p>Alojamiento y alimentación El contratista deberá proveer estancia hotelera para los expositores bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hotel categoría 4 estrellas o superior, ubicado en el perímetro urbano de Manizales. 2. Check-in: 18 de septiembre 2025 a partir de las 06 : 00 h. Check-out: 19 de septiembre 2025 a las 12 : 00 h. 3. Habitaciones sencillas (una por expositor) *Desayuno incluido en la tarifa (buffet o continental). *Almuerzo y refrigerios del 12 de septiembre servidos en el lugar del evento o mediante catering equivalente, coordinados con la organización. 4. El contratista garantizará atención 24 h y emitirá un voucher único que cubra todos los consumos incluidos para evitar pagos directos por parte de los expositores. 	\$ 541.450
ACTIVIDADE DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA DE LAS MERCEDES	19	Se requiere la presentación de una muestra artística en vivo para los tres lugares de preclusión en los cuales se llevará a cabo el evento. La duración de la presentación no debe ser inferior a 30 minutos.	\$ 1.796.900
	20	El contratista deberá garantizar sonido profesional amplificado línea array para campo abierto de 12.000 vatios efectivos, cuatro cajas l.a 100 aural - dos monitores de piso sedefil 1.000/500 yass) - micrófonos sm 57, sm 58 - Micrófono inalámbrico b100 - potencias: lad crouper 10.000, 6.000 watts c/, así como fluido eléctrico	\$ 1.677.900
	21	Se requiere el suministro de alimentación en presentación individual para las 50 personas encargadas de la logística. La alimentación debe contar con plato fuerte, bebida y cubiertos desechables.	\$ 1.493.450
	22	El lugar o área, así como el horario donde se prestará este servicio será el indicado por la Entidad contratante.	
TOTAL PARA EFECTOS DE ESCOGENCIA			\$ 30.634.823

De acuerdo con el análisis de las contrataciones realizadas por las diferentes entidades estatales, presentado en el apartado 2.3 Comercial y, con base en las cotizaciones suministradas por proveedores de la ciudad, se establece que el promedio estimado, calculado a partir de la suma de los valores unitarios, asciende a **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VENTISEIS PESOS MCTE (\$30.634.826)**. No obstante, el contrato se celebrará bajo la modalidad de monto agotable, con una apropiación presupuestal de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.600.000)**.

3. PERSPECTIVA HISTÓRICA – Histórico de contratación de la entidad



Del 2020 al 2023 se han realizado 4 procesos de selección pública para contratar los productos equivalentes del presente estudio. A continuación, se relaciona los contratos celebrados por PEMA para satisfacer la necesidad que acá se justifica:

Año	Modalidad de Selección	No. Contrato	Objeto del contrato	Contratista	Plazo de Ejecución	Valor Total del Contrato
2020	Contrato de Mínima Cuantía	029-2022	Contratar el servicio de apoyo logístico y suministro de alimentación para el desarrollo de actividades en torno a la celebración de la semana de los derechos humanos y la rendición pública de cuenta PEMA 2020	MASMEIOS PRODUCCIONES SAS	10 días	\$ 6.955.550
2021	Contrato de Mínima Cuantía	015-2021	Contratar el servicio de apoyo logístico y suministro de alimentación para garantizar el desarrollo de actividades de promoción institucional a desarrollar en el marco de la semana denominada PEMA 180	M&F CONSULTORES SAS	10 días	\$ 5.806.010
2022	Contrato de Mínima Cuantía	011-2022	Contratar el servicio de apoyo logístico y suministro de alimentación para garantizar el desarrollo de actividades de promoción de derechos y gestión institucional a desarrollar en el marco de la semana denominada PEMA 180	M&F CONSULTORES SAS	7 días	\$ 22.599.885
2023	Contrato de Mínima Cuantía	015-2023	Contratar el servicio de apoyo logístico y suministro de alimentación para garantizar el desarrollo de actividades de promoción institucional	M&F CONSULTORES SAS	30 días	\$ 32.437.300
2024	Contrato de Mínima Cuantía	058-2024	Contratar el servicio de apoyo logístico y suministro de alimentación para el desarrollo	FANCOR GROUP SAS	31 días	\$ 35.883.266



			del carnaval de los derechos humanos y fiesta de las mercedes			
--	--	--	---	--	--	--

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso se encuentra enmarcado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto
80000000	80140000	80141900	80141902
Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90000000	9100000	9101600	90101601
Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Instalaciones para banquetes
90000000	9100000	9101600	90101603
Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering
90000000	90110000	90111600	90111602
Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones Hoteleras, alojamientos y	Facilidades para encuentros	Instalaciones para videoconferencias
90000000	90110000	90111600	90111603
Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones Hoteleras, alojamientos y	Facilidades para encuentros	Salas de reuniones o banquetes
80000000	80140000	80141600	80141607
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades y ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos



El contrato que se busca establecer, puede ser ejecutado mediante un contrato de prestación de servicios con una persona que desarrolle este tipo de actividades y garanticen la calidad en la ejecución de contrato, permitiendo desarrollar el objeto contractual de manera idónea.

SUBCUENTA / RUBROS DE GASTO

RUBRO	DENOMINACIÓN
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales

5. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS

Es importante precisar que, el valor a contratarse es el que se presente por la totalidad del suministro requerido.

Dentro del valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad, las estampillas (cuando aplique) y demás impuestos enmarcados en el estatuto de rentas municipal establecido mediante Acuerdo municipal No 1083 del 30 de abril de 2021 “*POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y SE DICTAN BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE CARA A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA*”; adicionalmente los costos de personal en los que se incurra para la efectiva prestación del servicio, los incrementos en el salario mínimo y el IPC.

NOTA: Los proponentes deben tener en cuenta en sus ofertas que, al momento del pago del contrato, la entidad retiene los siguientes porcentajes del valor del contrato antes de IVA: 2% por concepto de estampilla pro Universidad Nacional y Universidad de Caldas, 3% por estampillas adulto mayor, 2% por estampillas pro cultura, y 2% por estampillas para la justicia familiar. Además, aplica una tasa del 0.5% por estampilla prodeporte. Asimismo, se efectúa una deducción del 0.37% correspondiente al reteica, a menos que el adjudicatario presente una figura de autorretenedor.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.



Con respecto a la capacidad Financiera, La Personería Municipal de Manizales cuenta con los recursos para realizar la presente contratación. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior a la prestación del servicio del contrato, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante la capacidad financiera.

De todas formas, La Personería Municipal de Manizales, efectuará la verificación principalmente del valor económico, realizando la revisión de los aspectos técnicos y jurídicos, únicamente sobre la propuesta con el precio más bajo, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

JUAN SEBASTIÁN TRUJILLO VALENCIA
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: Juan Sebastián Trujillo Valencia, Director Financiero.

